

La Dirección de Orientación Jurídica y Atención Ciudadana

Te ofrece, los siguientes servicios de manera gratuita:

Orientación jurídica personalizada o vía telefónica, al público en general, en las diversas materias del derecho como son penal, civil, familiar, mercantil, laboral entre otras, y en caso de ser necesario deriva al usuario a la instancia y/o autoridad competente para la atención de acuerdo a la problemática planteada, aunado a informarle sus derechos y obligaciones.

Además el Servicio de Atención Telefónica a la Ciudadanía proporciona apoyo a mujeres víctimas de violencia, brindando asesoría jurídica y orientación para la solicitud de las medidas de protección, canalizando para que se te proporcionen los servicios de una abogada victimal, en cumplimiento a lo señalado por la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida de Violencia.

¿Cómo puede acceder la Ciudadanía a estos servicios?

Comunicarse al Servicio de Atención Telefónica a la Ciudadanía o bien presentarse en las instalaciones de la Dirección de Orientación Jurídica y Atención Ciudadana la cual se ubica en Gral. Gabriel Hernández No. 56, P.B., Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en un horario de 09:00 a 19:00 hrs.

Además a través del Servicio de Atención Telefónica a la Ciudadanía puedes realizar:

1. Denuncias anónimas por hechos delictivos.
2. Reportes sobre irregularidades en la integración de la Averiguación Previa, o en relación a conductas indebidas o malos tratos por parte de los Servidores Públicos que laboran en la Procuraduría
3. Reportes de emergencias
4. Información General a la Ciudadanía en relación a los servicios que proporciona esta Instituciones.

Otro servicio con el cuenta la Dirección es la Atención a Detenidos, mediante el cual otorga los alimentos a las personas que se encuentran aseguradas en las unidades de Investigación con Detenido, con estricto apego y respeto a los Derechos Humanos y Garantías Individuales de las personas.